



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**7468**

*Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 447/2019 de 24 de julio, relativo a la delegación de la presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca*

Los artículos 7 y 15 de los estatutos del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, establecen que la presidencia corresponde a la persona que ejerza el cargo de presidente/a del Consejo Insular de Menorca, pero que la podrá delegar en cualquier consejero o consejera.

Por coherencia con el sector de materias que tiene encomendadas el Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera del Consejo Insular, considero conveniente delegar la presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca en la consejera ejecutiva que encabeza este departamento.

Dado que por Decreto de Presidencia núm. 422/2019 de 9 de julio, se designó a la consejera Maite Salord Ripoll consejera ejecutiva de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera de este Consejo Insular;

### RESUELVO

**Primero.** Delegar la presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca en la consejera ejecutiva jefe del Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera, señora Maite Salord Ripoll.

**Segundo.** Notificar esta resolución a los interesados y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio de que tenga efectos desde la fecha en que se haya dictado.

**Tercero.** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 24 de julio de 2019

Por delegación de la presidenta,

**La secretaria**

Rosa Salord Oleo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

